ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 93/2018.-

CONSTRUCCIÓN DE AULAS, COMEDORES, BAÑOS DIFERENCIADOS, CON FONDOS DEL FONACIDE – PLURIANUAL - ID N° 353.894.

La Gobernación de Itapúa, representada por su Gobernador, Abg. Juan Alberto Schmalko y la Empresa DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA S.A., representada por la Sra. Luz Larramendia, convienen la ampliación del plazo para ejecución de obra del Contrato N° 93/2018, referente a la Construcción de Aulas, Comedores, Baños Diferenciados, con Fondos del FONACIDE – Plurianual – ID N° 353.894, atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas y al Pliego de Bases y Condiciones, y en tal sentido acuerdan:--

Ampliar en sesenta (60) días calendario más el plazo de ejecución de la obra del Contrato N° 93/2018, originalmente pactado, debido a las lluvias acaecidas en zona de obras. ----------

En fe de lo cual, la Contratante y la Contratista, firman la presente Adenda, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Julio de 2019.----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria
Gobernación de Itapúa

Sra. Luz Larramendia
Contratista

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador.
Departamento de Itapúa